

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL  DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO		INFORME DE SUPERVISION N° 002 FECHA INFORME : 24/12/2022 FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: Barranquilla - Atlántico, 23 de mayo de 2022	
CONTRATO Y/O ACUERDO No. 197 – DIGSA – ESM BAS 02 – 2022			
1: INFORMACIÓN DEL CONTRATO			
OBJETO DEL CONTRATO: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN LA TOMA, LECTURA, PROCEDIMIENTO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS Y EXAMENES ESPECIALIZADOS PARA LA ATENCION DEL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 BARRANQUILLA, Y SUS UNIDADES SATELITES ESM – BICAR Y ESM – GMRON, PARA LA VIGENCIA 2022.			
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNIDAD MEDICA RADIOLOGICA DEL CARMEN S.A.S			
PLAZO DE EJECUCIÓN: Desde el 08 de junio de 2022 y hasta el 15 de diciembre de 2022 y/o hasta agotar el presupuesto; lo primero que ocurra.		NIT o CC: 800.031.212-1	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO 2022: \$ 50.000.000,00		EN LETRAS: CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE	
<p>En lo que tiene que ver con el presupuesto, se ejecutará el valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$50.000.000,00) de acuerdo al CDP 14922 de fecha 2022-03-25 Rubro Presupuestal A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES, RECURSO 16 (SSF), expedido por el Jefe de Presupuesto ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 02. El MDN-EJERCITO NACIONAL debe radicar las facturas con que se realiza el cobro respectivo, las cuales serán canceladas por la Dirección General de Sanidad Militar – se compromete a cancelar el valor del contrato resultante, mediante pagos parciales dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la prestación del servicio, previa presentación de la facturación causada, de acuerdo a cortes de prestación de los servicios, liquidación, auditoría y cruce de cuentas, previamente coordinados con la administración y previo cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). 2. Verificación por parte del MDN - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO – ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 del cumplimiento del contratista del pago de aportes propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, salud, pensión, ADRES o los que hubiere lugar. 3. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 4. Recepción a satisfacción de la prestación de los servicios por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO – ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02, debidamente suscrita por el supervisor del contrato. En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.</p> <p>OBJECIONES Y GLOSAS: En caso de presentarse objeciones transitorias, estas deberán ser respondidas dentro de los veinte (20) días calendario, contados a partir de la fecha de notificación al CONTRATISTA por parte del Área responsable; si el CONTRATISTA no cumple con la obligación de aclarar las objeciones notificadas se entenderá que acepta la reclamación y en consecuencia se convierte en glosa definitiva para lo cual se efectuarán los ajustes correspondientes y se dará trámite a la factura. Una vez sean recibidas las respuestas a las objeciones, la factura será tramitada según los términos definidos en el contrato. DESCUENTOS: El oferente deberá especificar los descuentos financieros que otorgará a la DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO - ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02, si a ello hay lugar.</p> <p>ACTAS: El Acta debe resumir la información del contrato que permita claramente su identificación y naturaleza. Se debe incluir en la correspondiente acta la información que identifique claramente los siguientes datos: encabezamiento, el número de registro del documento, lugar y fecha, número del contrato, quienes intervienen, asunto. Antecedentes del contrato: Fecha de iniciación del contrato, valor del contrato, anotaciones adicionales como contratos adicionales, etc.</p> <p>d. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.</p> <p>e. Verificación del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar.</p> <p>Parágrafo primero. Este pago se considerará de contado por lo que no se aceptará el cobro de financiación en este caso.</p> <p>Parágrafo segundo. En el evento de prórroga para el desarrollo del objeto del contrato, se postergará el pago.</p> <p>Parágrafo tercero: el MDN – EJERCITO NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD, realizará los pagos en la cuenta bancaria indicada por el contratista.</p> <p>INFORMACION BANCARIA: El CONTRATISTA informa que es titular de la Cuenta de ahorros No. 530052042 de la Entidad Financiera BANCO DE BOGOTÁ, a nombre de la UNIDAD MEDICA RADIOLOGICA DEL CARMEN LIMITADA En la cual se procederá a realizar las consignaciones correspondientes.</p>			
CONDICIONES PARA EL PAGO PRIMERO: REQUISITOS PARA EL PAGO El contratista deberá radicar la factura comercial con los soportes legales y técnicos los días hábiles del 1 al 20 de cada mes en el horario de 08:00 a 12:00 entregada por el consorcio AGS CONSULTING. La factura comercial deberá cumplir con los requisitos señalados en el Estatuto Tributario y Código de Comercio.			
<p>EL CONTRATISTA elaborará Factura por cada paciente atendido, el respectivo paquete debe ir debidamente grapado, y debe contener según resolución 3047 de 2008 anexo 5 en el siguiente orden:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Factura original y dos copias. - Dirigido a: ESM BATALLÓN DE ASPC NO 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I) - NIT: 901.541.212-4 - Autorización original del servicio. - Fotocopia legible y clara del documento de identidad del usuario. Fotocopia legible y clara del carnet de servicios médicos vigente. - Soportes: Resumen de atención o epícrisis, resultados de exámenes, entre otros, procedimientos realizados de acuerdo al objeto de los términos de referencia (Registros Individuales de Procedimientos en Salud - RIPS) - Comprobante de recibido del usuario (firma de usuario o acompañante). O en su defecto firma del paciente en el registro de control de asistencia. - Las Facturas deben cumplir con los requisitos legales vigentes, Número del contrato contra el cual se facturan los servicios, y para que constituya mérito ejecutivo recibo a satisfacción expedido por el Supervisor del Contrato. <p>Factura consolidada de la prestación de servicios que cumpla con lo previsto en la normatividad vigente, así como las demás normas que la modifiquen o complementen y/o sustituyan. Facturas o su documento equivalente, o en su defecto cuenta de cobro cuando aplique individual de venta consolidada, identificada de acuerdo a tarifas empleando los códigos CUPS, codificación o grupo. Orden de autorización del servicio por parte del ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02; Relación en medio magnético y escrito de la facturación con número de factura, fecha de facturación, nombre del paciente, identificación, valor total del servicio y procedimientos realizados. Los formatos de liquidación de servicios por paciente. PARÁGRAFO PRIMERO: RECIBO A SATISFACCIÓN TÉCNICO-ECONÓMICO.</p> <p>La Oficina administrativa y financiera del ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 tramitará el recibo a satisfacción Técnico Económico, dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de la factura, entregada por el consorcio AGS CONSULTING. El Contratista deberá presentar junto con la respectiva factura original los recibidos a satisfacción técnicos expedidos por el Supervisor de contrato, quien expedirá el recibo a satisfacción técnico económico genera PARÁGRAFO SEGUNDO: OBJECIONES Y GLOSAS: En caso de presentarse objeciones transitorias, estas deberán ser respondidas dentro de los quince (15) días hábiles, de acuerdo al artículo 23 del decreto 4747, contados a partir de la fecha de notificación al CONTRATISTA por parte del Área responsable; si el CONTRATISTA no cumple con la obligación de aclarar las objeciones notificadas se entenderá que acepta la reclamación y en consecuencia se convierte en glosa definitiva para lo cual se efectuarán los ajustes correspondientes y se dará trámite a la factura. Una vez sean recibidas las respuestas a las objeciones, la factura será tramitada según los términos definidos en la presente.</p>			
2: RESUMEN DOCUMENTOS PRESUPUESTALES			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°: 14922		FECHA: 2022/03/25	
REGISTRO PRESUPUESTAL N°: 23622		FECHA: 2022/06/08	
3: MODIFICATORIOS		VALOR: \$50.000.000,00	
VALOR: \$50.000.000,00			
TIPO		FECHA	
		OBJETO	
4: RELACION DE BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO			
ITEM		DESCRIPCION	
1		PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN LA TOMA, LECTURA, PROCEDIMIENTO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS Y EXAMENES ESPECIALIZADOS	
		4 FACTURAS	
		\$ 191.235,00	
2		PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN LA TOMA, LECTURA, PROCEDIMIENTO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS Y EXAMENES ESPECIALIZADOS	
		243 FACTURAS	
		\$ 49.807.100,00	
5: RESUMEN DE POLIZAS			
COMPANÍA ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL		POLIZA DE CUMPLIMIENTO: 46-44-101011040	
		RCE: (SI LA TIENE)	
AMPAROS CUBIERTOS		PORCENTAJES AMPAROS CUBIERTOS	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PAGO DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL, PECUNIARIA		VALOR	
		DESDE	
		HASTA	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			
CALIDAD DEL SERVICIO			
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
FECHA DE EXPEDICION DE LAS POLIZAS: 12/07/2021		POLIZA DE RESPONSABILIDAD: 46-40-101005111	
6: BALANCE Y EJECUCION DEL CONTRATO			

CONCEPTO	V/R CONTRATO	V/R CANCELADO	AUTORIZADO	FACTURADO	
V/R CONTRATO	\$ 50.000.000,00				
LOTES: BAR-6857		\$ 191.235,00	\$ 191.235,00	\$ 191.235,00	
LOTES: BAR-22999, BAR-23001, BAR-23505, BAR-23514, BAR-23516, BAR-23517, BAR-23783			\$ 49.807.100,00	\$ 49.807.100,00	
TOTAL	\$ 50.000.000,00	191.235,00	\$ 49.998.335,00	\$ 49.998.335,00	
% DE EJECUCION POR PAGO CANCELADO		0,38	% DE EJECUCION POR PAGO AUTORIZADO	100,00	
7. PAGOS EFECTUADOS					
CONCEPTO DE PAGO Y FECHA:			VALOR PAGADO EN EL MES:	\$ 191.235,00	
7.1. BALANCE GENERAL CONTRATO					
V/R CONTRATO	\$ 50.000.000,00				
PRIMERA ADICION					
SEGUNDA ADICION					
TERCERA ADICION					
CUARTO ADICION					
VALOR CANCELADO		\$ 191.235,00			
VALOR SALDO CONTRATO		\$ 1.865,00			
VALOR EN AUTORIZACION		\$ 49.807.100,00			
SUMAS IGUALES	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00			
7.2. ACTAS DE RECIBO A SATISFACCION					
ITEM	DESCRIPCION	ACTA	FECHA	ENTRADA DE ALMACEN	VALOR ENTREGADO
1	Recibo satisfacci3n	231	20/09/2022	NO	\$ 191.235,00
2	Recibo satisfacci3n	332	24/12/2022	NO	\$ 49.807.100,00
VALOR TOTAL CANCELADO					\$ 49.998.335,00
PORCENTAJE EJECUCI3N FISICA %					100,00
8. TRABAJOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS					
8. AVANCE TOTAL DEL CONTRATO					
% EJECUCI3N FINANCIERA CANCELADO		0,38	% EJECUCI3N FINANCIERA POR CANCELAR		99,62
9. NOVEDADES Y/O INFORMACION DE IMPORTANCIA					
10. ANEXOS AL INFORME					
Acta Recibo a satisfacci3n					
facturas y parafiscales					
LOTES: BAR-22999, BAR-23001, BAR-23505, BAR-23514, BAR-23516, BAR-23517, BAR-23783					


Sr. PADILLA VILLAMIZAR ERINSON
 Supervisor del Contrato